



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico

Min
cetur

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Viceministerio de Turismo
Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico

CONSTANCIA N° 00159 - 2020

De conformidad con el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM y la Resolución Ministerial N° 081-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico deja constancia que el establecimiento SAMIPIA JUNGLE HOTEL, categorizado y clasificado como HOTEL 4 Estrellas ubicado en CALLE RICARDO PALMA 158, distrito de IGUITOS, provincia de MAYNAS, y departamento de LORETO, ha cumplido con comunicar el cumplimiento de los criterios de focalización territorial y confirma que cumplirá con reportar incidencias conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 081-2020-MINCETUR, contando con la autorización sectorial para reanudar sus actividades.

NOTA: Una vez obtenida la presente autorización, el administrado debe proceder con el registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

San Isidro, 17 de Mayo del 2020

Firmado (digitalmente)

ISABEL EDITH MENDOZA NAVARRO

Directora General (e) de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

	FORMULARIO	FOR-CENSOPAS
	CONSTANCIA DE REGISTRO	Edición N° 01
		Página 1 de 1



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONSTANCIA DE REGISTRO N° 002864-2020

EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD HACE CONSTAR MEDIANTE LA PRESENTE QUE,

EMPRESA	INVERSIONES INMOBILIARIAS LAS GARZAS SAC
RUC	20493520320
PROYECTO	PRINCIPAL
SECTOR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

HA REGISTRADO CON FECHA **22/05/2020** SU PROYECTO DE **"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO"**. LO CUAL, CUMPLIENDO CON EL PROCESO, SU SOLICITUD DE REGISTRO, HA SIDO ACEPTADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RM 239-2020- MINSA.



a6d20ec6

Jesus Maria, 22 de Mayo del 2020

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Centro Nacional de Salud Ocupacional y
Protección del Ambiente para la salud

La información consignada en el SICOVIG, tiene carácter de declaración jurada y ha sido remitida a las instancias de fiscalización correspondientes.

